



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **6037** MAT.: "Jornada Capacitación de Apego"
VALLENAR, 03 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°00818 de fecha 02 Noviembre 2011 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N°4410 de fecha 26 Octubre 2011 de Directora Servicio Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Jornada Capacitación de Apego", el día 04 de Noviembre 2011:

- Doña Maria Licuime Cepeda	Matrona
- Pablo Zamora Araya	Matrón
- Karol Barrera Carvajal	Matrona
- Maria Muñoz Salazar	Asesor Técnico

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas del convenio Programa Chile Crece Contigo, Resolución N°829.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE."

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

GGC/Dra.PSG/P/AGL/pah